

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	409902
Número de orden de compra a modificar:	81317

Entidad compradora:	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)
Nombre del solicitante:	Edilia Alejandra Pinzon Bobadilla
Proveedor:	Casalimpia S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-06-13 14:33:47

Detalle o justificación
Liquidación orden de compra No. 81317 del contrato interno No. 551 de 2021 cuyas consideraciones se encuentran en la presente acta de liquidación.

Firma ordenador del gasto
Nombre: JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW
Documento: 71.722.121





Firma de proveedor
Nombre: Pablo Daniel Escobar Giraldo
Documento: 79.866.728

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	Código: A-GJ-F004
		Versión : 06
		Fecha: 28/02/2017
		Página: 1 de 12

JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.722.121, actuando en calidad de Secretario General nombrado mediante la Resolución N°2851 del 20 de diciembre de 2022, y delegado mediante resolución No. 2329 del 26 de septiembre de 2018 como ordenador del gasto, quien obra en nombre y representación legal del **INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM**, con NIT.830.000.602-5, establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la servidora pública **EDILIA ALEJANDRA PINZON BOBADILLA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1.032.391.528**, en calidad de Supervisora, quien para efectos del presente documento se denominarán el **INSTITUTO**, de una parte, y por la otra **PABLO DANIEL ESCOBAR GIRALDO** identificado con la cédula de ciudadanía **N° 79.866.728**, en adelante **EL CONTRATISTA**, hemos convenido al tenor de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 19 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, suscribir el Acta de Liquidación del Contrato de prestación de servicios N.º 551 de 2021 orden de compra 81317 suscrito entre las partes, previas las siguientes consideraciones:

I. CONDICIONES GENERALES:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	N° 551 DE 2021 ORDEN DE COMPRA 81317
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DEL IDEAM A NIVEL NACIONAL -NEIVA
CONTRATISTA	CASA LIMPIA SA
NIT N°	860.010.451-1
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
ACTA DE REINICIO	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	(\$26.358.247,48) VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS.
ADICIÓN	(\$2.068.272.85) DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	(\$28.426.520,33) VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS.
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	30/11/2021
FECHA DEL ACTA DE INICIO	07/12/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	30/06/2022
NOMBRE DEL SUPERVISOR	Supervisores de ejecución: Azeneth Flórez desde 07/12/2021 hasta 02/01/2022 Edilia Alejandra Pinzón desde 03/01/2022 hasta 07/01/2022 Azeneth Flórez desde 08/01/2022 hasta 10/04/2022 Nicolás Javier Velásquez González desde 11/04/2022 hasta 13/04/2022 Azeneth Flórez desde 14/04/2022 hasta 05/06/2022 Nicolás Javier Velásquez González desde 06/06/2022 hasta 28/06/2022

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	Código: A-GJ-F004
		Versión : 06
		Fecha: 28/02/2017
		Página: 2 de 12

	Azeneth Flórez Gutiérrez 29/06/2022 hasta 30/06/2022 Supervisores de liquidación: Azeneth Flórez Gutiérrez 01/07/2022 hasta 07/08/2022 Nicolás Javier Velásquez González 08/08/2022 hasta 03/10/2022 Gilberto Antonio Ramos Suarez 04/10/2022 hasta 31/10/2022 Diana Mahecha Junco 01/11/2022 hasta 31/01/2023 Nicolás Javier Velásquez González 01/02/2023 hasta 31/08/2023 Edilia Alejandra Pinzón 01/09/2023 a la fecha actual
DEPENDENCIA	Grupo de Servicios Administrativos

II. TÉRMINO PARA LIQUIDAR:

Los plazos para la presente liquidación se contabilizan así:

FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PLAZO PARA LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO (1) 4 MESES	PLAZO PARA LIQUIDAR UNILATERALMENTE (2) 2 MESES	CADUCIDAD DE LA ACCIÓN CONTRACTUAL (3) 2 AÑOS
30/06/2022	30/10/2022	30/12/2022	30/12/2024

III. ANTECEDENTES:

1. El Contrato de prestación de servicios N.º 551 de 2021 Orden de compra No. 81317, fue suscrito el día 30 de noviembre de 2021.
2. El plazo de ejecución del Contrato de prestación de servicios N.º 551 de 2021 Orden de compra No. 81317 se acordó en seis (06) meses y veintitrés (23) días a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, hecho que ocurrió el 7 de diciembre de 2021.
3. El valor inicial del contrato se acordó hasta por la suma de (\$26.358.247,48) VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS.
4. La forma de pago se pactó de la siguiente forma:

Proveedor debe facturar mensualmente, mes vencido, el valor servicios prestados indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería. (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		Código: A-GJ-F004
			Versión : 06
			Fecha: 28/02/2017
			Página: 3 de 12

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable

El supervisor de la Entidad Compradora puede solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones.

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

5. El día 11 de marzo de 2022, las partes suscribieron la modificación N° 1 al Contrato de prestación de servicios N° 551 de 2021 Orden de compra No. 81317, acordando adicionar el valor del contrato hasta por la suma de: (\$2.068.272,85) DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS.

IV. RELACIÓN DE GARANTÍAS:

Para garantizar el cumplimiento del objeto de la prestación de servicios N.º 551 de 2021 Orden de compra No. 81317 el Contratista constituyó una garantía única con la aseguradora Berkley Colombia Seguros. como sigue:

a. GARANTÍA INICIAL

PÓLIZA N°	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS		FECHA DE APROBACIÓN
			FECHA INICIO	FECHA FINAL	
No 53590	Cumplimiento	\$5.271.650,00	30/11/2021	30/12/2022	03/12/2021
	Salarios y prestaciones sociales	\$3.953.737,00	30/11/2021	30/06/2025	

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS			Código: A-GJ-F004
				Versión : 06
				Fecha: 28/02/2017
				Página: 4 de 12

No 16143	Resp. Civil	Extractual	\$181.705.200,00	30/11/2021	30/06/2022	
----------	-------------	------------	------------------	------------	------------	--

b. MODIFICACIÓN (1) GARANTÍA – En virtud de la adición No. 1

PÓLIZA N°	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS		FECHA DE APROBACIÓN
			FECHA INICIO	FECHA FINAL	
No 53590 Endoso 1	Cumplimiento	\$5.685.304,07	30/11/2021	30/12/2022	11/04/2022
	Salarios y prestaciones sociales	\$4.263.978,05	30/11/2021	30/06/2025	
No 16143 Endoso 1	Resp. Civil	\$200.000.000	30/11/2021	30/06/2022	

Nota: Atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto N° 1082 de 2015, las partes acuerdan que se considerará materializado el cierre del expediente del proceso de contratación una vez hayan vencido los términos de las garantías de que trata el artículo en mención.

V. INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO:

De acuerdo con los informes de supervisión, la ejecución de los recursos del Contrato de prestación de servicios N.º N.º 551 de 2021 Orden de compra No. 81317 presenta el siguiente estado:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°46221 de 19/02/2021	\$100.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO N.º 751821 del 30/11/2021	\$3.765.463,93
COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA N° 921 DE 01/12/2021	\$22.592.783,55
CDP No. 5422 DEL 06/01/2022 VIGENCIA FUTURA	\$22.592.783,55
RP No. 5422 DEL 06/01/2022	\$22.592.783,55
VALOR INICIAL CONTRATO	\$26.358.247,48
VALOR CDP 24422 DE 14/01/2022 ADICIÓN (1)	\$449.865.731,28
VALOR RP 301622 DE 30/03/2022 ADICIÓN (1)	\$2.068.272,85
VALOR TOTAL ADICION	\$2.068.272,85
VALOR TOTAL CONTRATO	\$28.426.520,33
VALOR EJECUTADO	\$24.433.541,41
VALOR PAGADO	\$24.433.541,41
SALDO PARA PAGAR AL CONTRATISTA	0
SALDO LIBERADO MEDIANTE RADICADO N° 20212060012233 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2021	\$792.638,56
SALDO LIBERADO MEDIANTE RADICADO N° 20222060121153 DEL 02 DE AGOSTO DE 2022	\$3.200.340,36

VI. ESTADO DE CUENTA:

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	Código: A-GJ-F004
		Versión : 06
		Fecha: 28/02/2017
		Página: 5 de 12

De acuerdo con el Estado de Cuenta emitido por la Coordinadora del Grupo de Tesorería del INSTITUTO, mediante radicado N°20222060149813 de fecha 29 septiembre de 2022, la relación de pagos efectuados en el Contrato de prestación de servicios N.º 551 de 2021 Orden de compra No. 81317 es como sigue:

VALOR DEL CONTRATO: \$28.426.520,33
 VALOR EJECUTADO: \$24.433.541,41
 TOTAL, DE PAGOS: \$24.433.541,41
 SALDO POR PAGAR: \$0

		Reporte Relación de Pagos		Usuario Subordinado Unidad: Subordinado Ejecutor Subordinado Fecha y Hora Sistema		MÓDULO 32-02-05-000 2022-09-30-0 12 p. m.		LAUREA CATALINA LUCHE NINO IDEAM GESTION GENERAL											
RELACION DE PAGOS																			
Unidad / Sub-Unidad:		32-02-05-000 IDEAM GESTION GENERAL		Número de Compromiso:		719201		Valor Total:		2.972.825,37									
Tipo Doc. Identidad:		NET		Número Doc. Identidad:		860010451		Tercero:		CASALIMPIA S.A.									
DOCUMENTO SOPORTE																			
Tipo:		ORDEN DE COMPRA		Número:		5512021 O.C.81317		Fecha:		30/11/2021 0:00:00									
OBJETO																			
Objeto:		RENTALON HELACT PMA 0. VF 2022 - PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ALBERG Y COF																	
EL SUJETO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:																			
Cuenta por pagar				NUM OBLIGACION		ANTICIPO		ORDEN DE PAGO		MEDIO DE PAGO		REEMBOLSO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA		CONCEPTO DE PAGO	
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA	CONCEPTO AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	ETACHQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO			
2021-12-24	719201	2.972.825,37	0,00	1192021	36901121	2021-12-28	2.972.825,37	2.781,00	2.970.044,37	01079602	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			FACTURA	1980009	15-01-01-01	2022090012203		
CONCEPTO: Ordenes de pago en estado pagadas, con afectos líneas de pago, o afectos con afectos a NINGUNO. AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de liquidaciones con cargo a la OCP pagadas con los afectos anteriormente mencionados.																			
Esperanza Barrosa Alonso Coordinadora Grupo de Tesorería Elnabón Catalina Lucche RADICADO 20222060149813																			

		Reporte Relación de Pagos		Usuario Subordinado Unidad: Subordinado Ejecutor Subordinado Fecha y Hora Sistema		MÓDULO 32-02-05-000 2022-09-30-0 12 p. m.		LAUREA CATALINA LUCHE NINO IDEAM GESTION GENERAL											
RELACION DE PAGOS																			
Unidad / Sub-Unidad:		32-02-05-000 IDEAM GESTION GENERAL		Número de Compromiso:		7401		Valor Total:		26.978.315,04									
Tipo Doc. Identidad:		NET		Número Doc. Identidad:		860010451		Tercero:		CASALIMPIA S.A.									
DOCUMENTO SOPORTE																			
Tipo:		ORDEN DE COMPRA		Número:		5512021 OC 81317		Fecha:		30/11/2022 0:00:00									
OBJETO																			
Objeto:		RENTALON HELACT PMA 0. VF 2022 - PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ALBERG Y CATERING PARA LA SEDE DEL IDEAM A NIVEL NACIONAL																	
EL SUJETO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:																			
Cuenta por pagar				NUM OBLIGACION		ANTICIPO		ORDEN DE PAGO		MEDIO DE PAGO		REEMBOLSO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA		CONCEPTO DE PAGO	
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA	CONCEPTO AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	ETACHQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO			
2022-02-21	4672	1.831.946,48	0,00	50602	2004003	2022-02-25	1.831.946,48	1.714,00	1.830.232,48	01079602	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			FACTURA	2022090020001 FE 1980044	15-01-01-01	2022090020001 FE 1980044		
2022-02-17	50602	3.496.301,50	0,00	50602	6307103	2022-02-25	3.496.301,50	4.890,00	3.491.411,50	01079602	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			FACTURA	1980448	15-01-01-01	20220900404079		
2022-04-20	57602	4.702.087,50	0,00	57602	10402222	2022-04-28	4.702.087,50	5.990,00	4.696.097,50	01079602	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			FACTURA	1987755	15-01-01-01	20220900507193		
2022-05-10	20902	3.303.841,50	0,00	440702	10408832	2022-05-17	3.303.841,50	5.050,00	3.298.791,50	01079602	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			FACTURA	1981008	15-01-01-01	20220900719023		
2022-06-14	367602	3.405.302,00	0,00	60602	17004032	2022-06-21	3.405.302,00	5.360,00	3.400.042,00	01079602	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			FACTURA	1980126	15-01-01-01	20220900808043		
2022-07-14	370802	3.887.885,00	0,00	72302	21019722	2022-07-19	3.887.885,00	5.791,00	3.882.094,00	01079602	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			FACTURA	1980085	15-01-01-01	2022090100773		
CONCEPTO: Ordenes de pago en estado pagadas, con afectos líneas de pago, o afectos con afectos a NINGUNO. AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de liquidaciones con cargo a la OCP pagadas con los afectos anteriormente mencionados.																			
Esperanza Barrosa Alonso Coordinadora Grupo de Tesorería Elnabón Catalina Lucche RADICADO 20222060149813																			

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		Código: A-GJ-F004
			Versión : 06
			Fecha: 28/02/2017
			Página: 6 de 12

		Reporte Relación de Pagos		Unidad Subordinada: Unidad o Subunidad Ejecutora Subordinada: Fecha y Hora Sistema:		Milligramos: 30-02-09-000 2022-09-03 12:29 m.		LADRA CATALINA LUCHE WNO IDEAM-GESTION GENERAL																																																																																								
RELACION DE PAGOS																																																																																																
Unidad / Sub-Unidad: 30-02-09-000 IDEAM-GESTION GENERAL		Numero de Compromiso: 301022		Valor Total: 981.453,00		Bono por pagar: 0,00																																																																																										
Tipo Doc. Identidad: NET		Numero Doc. Identidad: 000010451		Termino:		CASALIMPIA S.A.																																																																																										
DOCUMENTO SOPORTE																																																																																																
Tipo: ORDEN DE COMPRA		Numero: 3010221 DEC 01317		Fecha: 30/01/2022 0:00:00																																																																																												
OBJETO																																																																																																
Objeto: MENDONZON OR. ACTIVIDAD PARA O. PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DEL IDEAM A NIVEL NACIONAL - NEUA																																																																																																
EL SUBJETO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:																																																																																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">CUENTA POR PAGAR</th> <th rowspan="2">NUM OBLIGACION</th> <th rowspan="2">ANTICIPO</th> <th colspan="3">ORDEN DE PAGO</th> <th colspan="2">MEDIO DE PAGO</th> <th rowspan="2">REINTEGRO</th> <th colspan="2">DOCUMENTO SOPORTE</th> <th rowspan="2">ENTIDAD PAGADORA</th> <th rowspan="2">CONCEPTO DE PAGO</th> </tr> <tr> <th>FECHA</th> <th>NUMERO</th> <th>VALOR</th> <th>IVA</th> <th>CONCEDEDO AMORTIZADO</th> <th>NUMERO</th> <th>FECHA DE PAGO</th> <th>VALOR BRUTO</th> <th>VALOR DEDUCCIONES</th> <th>VALOR NETO</th> <th>CTACHQUE</th> <th>BANCO</th> <th>NUMERO</th> <th>VALOR</th> <th>TIPO</th> <th>NUMERO</th> <th>CODIGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2022-09-12</td> <td>220122</td> <td>303.340,00</td> <td>0,00</td> <td>449022</td> <td>13049022</td> <td>2022-09-17</td> <td>303.340,00</td> <td>0,00</td> <td>303.340,00</td> <td>01037002</td> <td>BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.</td> <td>1585509</td> <td>13-01-01-07</td> <td>FACTURA</td> <td>1585509</td> <td>13-01-01-07</td> <td>202209071623</td> </tr> <tr> <td>2022-09-14</td> <td>308022</td> <td>303.340,00</td> <td>0,00</td> <td>528122</td> <td>17253022</td> <td>2022-09-21</td> <td>303.340,00</td> <td>0,00</td> <td>303.340,00</td> <td>01037002</td> <td>BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.</td> <td>1584725</td> <td>13-01-01-07</td> <td>FACTURA</td> <td>1584725</td> <td>13-01-01-07</td> <td>202209080543</td> </tr> <tr> <td>2022-07-14</td> <td>071022</td> <td>240.723,00</td> <td>0,00</td> <td>753022</td> <td>21031022</td> <td>2022-07-19</td> <td>240.723,00</td> <td>0,00</td> <td>240.723,00</td> <td>01037002</td> <td>BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.</td> <td>1583605</td> <td>13-01-01-07</td> <td>FACTURA</td> <td>1583605</td> <td>13-01-01-07</td> <td>202209010675</td> </tr> </tbody> </table>										CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPO	ORDEN DE PAGO			MEDIO DE PAGO		REINTEGRO	DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO	FECHA	NUMERO	VALOR	IVA	CONCEDEDO AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTACHQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	2022-09-12	220122	303.340,00	0,00	449022	13049022	2022-09-17	303.340,00	0,00	303.340,00	01037002	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	1585509	13-01-01-07	FACTURA	1585509	13-01-01-07	202209071623	2022-09-14	308022	303.340,00	0,00	528122	17253022	2022-09-21	303.340,00	0,00	303.340,00	01037002	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	1584725	13-01-01-07	FACTURA	1584725	13-01-01-07	202209080543	2022-07-14	071022	240.723,00	0,00	753022	21031022	2022-07-19	240.723,00	0,00	240.723,00	01037002	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	1583605	13-01-01-07	FACTURA	1583605	13-01-01-07	202209010675
CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPO	ORDEN DE PAGO			MEDIO DE PAGO		REINTEGRO	DOCUMENTO SOPORTE				ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO																																																																															
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			CONCEDEDO AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES		VALOR NETO	CTACHQUE	BANCO	NUMERO			VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO																																																																											
2022-09-12	220122	303.340,00	0,00	449022	13049022	2022-09-17	303.340,00	0,00	303.340,00	01037002	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	1585509	13-01-01-07	FACTURA	1585509	13-01-01-07	202209071623																																																																															
2022-09-14	308022	303.340,00	0,00	528122	17253022	2022-09-21	303.340,00	0,00	303.340,00	01037002	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	1584725	13-01-01-07	FACTURA	1584725	13-01-01-07	202209080543																																																																															
2022-07-14	071022	240.723,00	0,00	753022	21031022	2022-07-19	240.723,00	0,00	240.723,00	01037002	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	1583605	13-01-01-07	FACTURA	1583605	13-01-01-07	202209010675																																																																															
CONCEPTO: Ordenes de pago en estado pagadas, con anexo libro de pago, o artículo cancelado diferente a NENUNDO. AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de liquidaciones con cargo a los DEP pagados con los artículos anteriormente mencionados.																																																																																																
RADICADO: 2022060149813 Pág. 2 Elaboró: Catalina Luque.																																																																																																

VII. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR:

El SUPERVISOR deja constancia de lo siguiente:

- Cumplimiento del objeto y obligaciones.** Que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con el objeto y obligaciones establecidas en la Cláusula 11 del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019 para el Suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería III. Por lo tanto y teniendo como referencia el objeto principal del contrato específicamente lo que compete a prestación del servicio de aseo y cafetería y suministro de insumos para esté, de acuerdo con las certificaciones de supervisión, los informes presentados por el contratista y la relación de pagos, se evidencia la ejecución del contrato así:

Pagos	Fecha de certificado de supervisión	Radicado Orfeo	Fecha Informe mensual de actividades	Factura o Documento Equivalente	Orden de pago presupuestal
1	22/12/2021	20212060012203	07/12/2021 31/12/2021	Factura No 1585509 de 22/12/2021 por valor de \$ 2.972.825,37	OP N.º 385901321 de 27/12/2021 por valor de \$ 2.972.825,37
2	11/02/2022	20222060024093	01/01/2022 31/01/2022	Factura No. 1590044 de 10/02/2022 por valor de \$ 1.831.946,49	OP N.º 29996022 de 21/02/2022 por valor de \$ 1.831.946,49
3	10/03/2022	20222060041073	01/02/2022 28/02/2022	Factura No. 1593488 de 09/03/2022 por valor de \$3.456.201,55	OP N.º 63577522 de 18/03/2022 por valor de \$3.456.201,55
4	12/04/2022	20222060057153	01/03/2022 31/03/2022	Factura No. 1597715 de 12/04/20232 por valor de \$ 4.702.087,00	OP N.º 100452222 de 20/04/2022 por valor \$4.702.087,00
5	10/05/2022	20222060071623	01/04/2022 30/04/2022	Factura N° 1601008 de 09/05/2022 por valor de \$ 3.566.181,00	OP N.º 130468522 de 13/05/2022 por valor de \$3.245.841,00

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS				Código: A-GJ-F004
					Versión : 06
					Fecha: 28/02/2017
					Página: 7 de 12

					OP N.º 130468622 de 13/05/2022 por valor de \$320.340,00
6	10/06/2022	20222060088943	01/05/2022 31/05/2022	Factura No 1604725 de 06/06/2022 por valor de \$ 3.805.692,00	OP N.º 172936522 de 16/06/2022 por valor de \$3.485.352,00 OP N.º 172936622 de 16/06/2022 por valor de \$ 320.340,00
7	13/07/2022	20222060106773	01/06/2022 30/06/2022	Factura No. 1609095 de 11/07/2022 por valor de \$ 4.098.608,00	OP N.º 210316722 de 15/07/2022 por valor de \$3.857.885,00 OP N.º 210316822 de 15/07/2022 por valor de \$ 240.723,00

- b. **Cumplimiento de las entregas y/o productos:** Que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con la entrega de servicios e insumos en virtud de las obligaciones establecidas en la Clausula 11 el Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019 para el para el Suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería. Por lo tanto y teniendo como referencia el objeto principal del contrato específicamente lo que compete a prestación del servicio e insumos, de acuerdo con las certificaciones de supervisión, los informes presentados por el contratista y la relación de pagos, se evidencia la ejecución del contrato así:

Pagos	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
1	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	Se recibieron los insumos de acuerdo con la orden de compra y el proveedor cumplió con el personal para la prestación del servicio, no se presentaron inconvenientes en el desarrollo del objeto contractual y los correspondientes soportes de la entrega reposan en el expediente físico y digital 202110202705500029E de conformidad con los informes presentados por el contratista y aprobados por el supervisor en ejecución	23/12/2021	100%	Si
2	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	Se recibieron los insumos de acuerdo con la orden de compra y el proveedor cumplió con el personal para la prestación del servicio, no se presentaron inconvenientes en el desarrollo del objeto contractual y los correspondientes soportes de la entrega reposan en el expediente físico y digital 202110202705500029E de conformidad con los informes presentados por el contratista y aprobados por el supervisor en ejecución	10/02/2022	100%	Si
3	Servicio Integral de Aseo y Cafetería	Se recibieron los insumos de acuerdo con la orden de compra y el proveedor cumplió con el personal para la prestación del servicio, no se presentaron inconvenientes en el	09/03/2022	100%	Si

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		Código: A-GJ-F004
			Versión : 06
			Fecha: 28/02/2017
			Página: 8 de 12

Pagos	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido o a satisfacción (SI/NO)
	(Suministro de Personal e insumos)	desarrollo del objeto contractual y los correspondientes soportes de la entrega reposan en el expediente físico y digital 202110202705500029E de conformidad con los informes presentados por el contratista y aprobados por el supervisor en ejecución			
4	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	Se recibieron los insumos de acuerdo con la orden de compra y el proveedor cumplió con el personal para la prestación del servicio, no se presentaron inconvenientes en el desarrollo del objeto contractual y los correspondientes soportes de la entrega reposan en el expediente físico y digital 202110202705500029E de conformidad con los informes presentados por el contratista y aprobados por el supervisor en ejecución	19/04/2022	100%	Si
5	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	Se recibieron los insumos de acuerdo con la orden de compra y el proveedor cumplió con el personal para la prestación del servicio, no se presentaron inconvenientes en el desarrollo del objeto contractual y los correspondientes soportes de la entrega reposan en el expediente físico y digital 202110202705500029E de conformidad con los informes presentados por el contratista y aprobados por el supervisor en ejecución	09/05/2022	100%	Si
6	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	Se recibieron los insumos de acuerdo con la orden de compra y el proveedor cumplió con el personal para la prestación del servicio, no se presentaron inconvenientes en el desarrollo del objeto contractual y los correspondientes soportes de la entrega reposan en el expediente físico y digital 202110202705500029E de conformidad con los informes presentados por el contratista y aprobados por el supervisor en ejecución	06/06/2022	100%	Si
7	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	Se recibieron los insumos de acuerdo con la orden de compra y el proveedor cumplió con el personal para la prestación del servicio, no se presentaron inconvenientes en el desarrollo del objeto contractual y los correspondientes soportes de la entrega reposan en el expediente físico y digital 202110202705500029E de conformidad con los informes presentados por el contratista y aprobados por el supervisor en ejecución	11/07/2022	100%	Si

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		Código: A-GJ-F004
			Versión : 06
			Fecha: 28/02/2017
			Página: 9 de 12

- c. **Elementos ingresados al almacén.** Mediante reunión celebrada el día 16 de mayo de 2019 y con el fin de unificar criterios acerca de la entrada almacén de los bienes de aseo y cafetería correspondiente al servicio integral de aseo y cafetería se reunieron los responsables de las diferentes áreas que intervienen en el proceso: La Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos (Alejandra Pinzón), Coordinadora del Grupo de Contabilidad (Sandra Sanjuan), Coordinadora del Grupo de Tesorería (Esperanza Barbosa), Asesores de la Secretaría General (Aisleth Quintero -Cesar Tovar), Apoyo a la supervisión GSA (Sandra Ricardo) representantes de almacén (Sandra Páez, Edith Zambrano).

Se toma la decisión que a partir del mes de abril de 2019 se suprime la entrada almacén de los bienes de aseo y cafetería teniendo en cuenta que el IDEAM contrata un Servicio Integral, para la contratación de este proceso se hace por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente – Aseo y Cafetería II donde se contrata un Servicio Integral de aseo y cafetería por tal razón el personal y los bienes hacen parte de dicho proceso. Dicha acta reposa en el expediente contractual.

- d. **Cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el régimen de seguridad social.** Que el CONTRATISTA dio cumplimiento previo y durante la ejecución del Contrato, a lo exigido en el Capítulo II del Decreto 723 de 2013, respecto de la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales y con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 723 de 2013, certificando estar a paz y salvo por todo concepto en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, del personal que prestó los servicios durante la ejecución del Contrato. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en sentencia del Consejo de Estado¹ que al analizar la exigencia del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 indicó: “... el legislador, en la normativa antes referida, le otorgó a las autoridades la competencia de verificar el cumplimiento en el pago de los aportes en distintos momentos, así i) verificar la observancia de tales obligaciones al liquidar el negocio jurídico, con la constatación de que estas se efectuaron durante toda su vigencia y, si se advierte que el contratista no realizó los aportes, la entidad pública deberá retener las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación ...”. Dicho cumplimiento se relaciona en el siguiente cuadro:

Pagos	Fecha de certificación	Periodo certificado	Nombre de la persona que expide la certificación	Cédula de Ciudadanía	Cargo de quien expide la certificación.	N° Tarjeta Profesional
1	20/12/2021	Diciembre	WILLIAM CARTAGENA VANEGAS	SIN INFORMACIÓN	Revisor Fiscal	T.P. 103207-T
2	03/02/2022	Enero	WILLIAM CARTAGENA VANEGAS	SIN INFORMACIÓN	Revisor Fiscal	T.P. 103207-T
3	03/06/2022	Febrero	WILLIAM CARTAGENA VANEGAS	SIN INFORMACIÓN	Revisor Fiscal	T.P. 103207-T
4	04/04/2022	Marzo	WILLIAM CARTAGENA VANEGAS	SIN INFORMACIÓN	Revisor Fiscal	T.P. 103207-T

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		Código: A-GJ-F004
			Versión : 06
			Fecha: 28/02/2017
			Página: 10 de 12

5	03/05/2022	Abril	WILLIAM CARTAGENA VANEGAS	SIN INFORMACIÓN	Revisor Fiscal	T.P. 103207-T
6	03/06/2022	Mayo	WILLIAM CARTAGENA VANEGAS	SIN INFORMACIÓN	Revisor Fiscal	T.P. 103207-T
7	06/07/2022	Junio	WILLIAM CARTAGENA VANEGAS	SIN INFORMACIÓN	Revisor Fiscal	T.P. 103207-T

- e. **RECIBO A SATISFACCIÓN.** Que, una vez efectuadas las respectivas verificaciones, el SUPERVISOR manifiesta que recibió a entera satisfacción, el servicio objeto del contrato razón por la cual recomienda la aprobación a la presente acta de liquidación.
- f. **VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO.** Que el valor ejecutado del Contrato prestación de servicios N.º 551 de 2021 Orden de compra No. 81317, asciende a la suma de: (\$24.433.541,41) VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS.
- g. **VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA.** Se deja constancia que el CONTRATISTA ha recibido la suma de: (\$24.433.541,41) VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS.
- h. **CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.** En aplicación del artículo 2.2.1.1.2.4.3. del decreto N° 1082 de 2015, se deja constancia del cierre del expediente del proceso de contratación, toda vez que los términos de la garantía que fue constituida para mitigar el riesgo de calidad del servicio en el contrato se hayan vencidos.
- i. **Suma de dinero a liberar.** Para la vigencia de 2021 se deja constancia que se liberó el saldo no ejecutado del contrato 551 de 2021 Orden de compra No. 81317 mediante memorando No. 20212060012233 del 23 de diciembre de 2021, radicado a la oficina de presupuesto el cual corresponde a la suma de: (\$792.638,56) SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS. Para la vigencia de 2022 se deja constancia que se liberó el saldo no ejecutado del contrato 550 de 2021 Orden de compra No. 81317 mediante memorando No. 20222060121153 del 02 de agosto de 2022, radicado a la oficina de presupuesto el cual corresponde a la suma de (\$3.200.340,36) TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS.
- j. **DOCUMENTOS SOPORTE:**

Forman parte integral de la presente liquidación:

1. Estado de Cuenta del contrato emitido por la Coordinadora del Grupo de Tesorería
2. Certificados de Supervisión
3. Facturas o documento equivalente
4. Órdenes de pago
5. Constancias de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales
6. Todos los documentos que reposan en el expediente contractual N°, 202110202705500029E visible en la plataforma Orfeo y demás documentos allegados para efectuar la presente liquidación.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	Código: A-GJ-F004
		Versión : 06
		Fecha: 28/02/2017
		Página: 11 de 12

k. OBSERVACIONES:

No aplican

En consideración a lo expresado, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO. Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato prestación de 551 de 2021 Orden de compra No. 81317 cuyo objeto es PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DEL IDEAM A NIVEL NACIONAL- NEIVA celebrado entre el **INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM Y CASALIMPIA S.A**

SEGUNDO. Para la vigencia de 2021 se deja constancia que se liberó el saldo no ejecutado del contrato 551 de 2021 Orden de compra No. 81317 mediante memorando No. 20212060012233 del 23 de diciembre de 2021, radicado a la oficina de presupuesto el cual corresponde a la suma de: (\$792.638,56) SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS. Para la vigencia de 2022 se deja constancia que se liberó el saldo no ejecutado del contrato 551 de 2021 Orden de compra No. 81317 mediante memorando No. 20222060121153 del 02 de agosto de 2022, radicado a la oficina de presupuesto el cual corresponde a la suma de (\$3.200.340,36) TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS.

TERCERO. Teniendo en cuenta que las partes no presentan observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de prestación de servicios N°551 de 2021 Orden de compra No. 81317.

CUARTO. El CONTRATISTA deberá suscribir la presente acta de liquidación dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al envío de la misma o en el término en que sea citado por el supervisor para que se acerque a suscribirla; si una vez agotado el término correspondiente, el CONTRATISTA no ha suscrito el acta, el INSTITUTO deberá proceder con la Liquidación Unilateral del respectivo contrato previa solicitud del supervisor, acompañada de todos los documentos soporte de la gestión adelantada para obtener la firma del contratista en el acta bilateral.

QUINTO. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los _____

EL INSTITUTO, JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW Secretario General	EL CONTRATISTA,  PABLO DANIEL ESCOBAR GIRALDO Representante Legal CASALIMPIA	Vo. Bo. DEL SUPERVISOR,  EDILIA ALEJANDRA PINZON BOBADILLA Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos
--	---	--

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		Código: A-GJ-F004
			Versión : 06
			Fecha: 28/02/2017
			Página: 12 de 12

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Verónica María Restrepo Ramírez	Abogada Grupo de Servicios Administrativos	
Revisó	Andrea Verónica Herrera Cortes	Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Revisó	Gilberto Antonio Ramos Suarez	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Radicado N° 20232060103943		Expediente N° 202110202705500029E	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Director General			

HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	2012	Creación del documento.
02	2013	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
03	18/11/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
04	22/04/2015	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
05	15/03/2016	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
06	28/02/2017	Se incluye numeral XI Constancia del Cierre del Expediente del Proceso de Contratación

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Diana Milena Vega G. Abogada Oficina Asesora Jurídica	Gilberto Antonio Ramos Suárez Jefe Oficina Asesora Jurídica	Gilberto Antonio Ramos Suárez Jefe Oficina Asesora Jurídica